



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 08-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 08-2022:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos,

Acuerda y Aprueba: Enmendar el Punto 6 del Acta anterior número 7:

Punto 6.1: Procede el Dominio Pleno solicitado por la Señora Glendis Maritza Cabrera, una vez presentada la constancia de la UMA, siempre y cuando ésta establezca que no el inmueble no se encuentra dentro de zona forestal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos,

Acuerda y Aprueba: Enmendar el Punto 6 del Acta anterior número 7:

Punto 6.4: Queda en suspenso la Rectificación de Dominio Pleno, solicitada por los Señores **Narciso Andino Ortega y Rebelina Flores Velásquez**, por encontrarse en investigación, ante el Ministerio Público, según informe presentado por el Jefe de Catastro Municipal, enviado por la Secretaria Municipal vía WhatsApp al grupo de Regidores Municipales, el día 21 de Marzo del 2022, en tanto no acrediten que dicho inmueble se encuentra en Posesión quieta y pacífica, debiendo presentar constancia del Ministerio Público, que las diligencias han sido archivadas.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos,

Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno solicitado por la Señora Glendis Maritza Cabrera con DNI número 0607-1971-00566, representada por el Abogado Nelson Enrique Flores, sobre un Lote de terreno que se



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



describe a continuación: ubicación, que según Plano topográfico refrendado por el Jefe de Catastro Municipal, tiene un área superficial de 15,083.71 m² y tiene las medidas, rumbos y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con la señora Estela Saucedo, AL SUR :Colinda con callejón de por medio con el señor Alfredo Saucedo , Al ESTE: Colinda con callejón de por medio con la señora Delma Saucedo y el señor Alfonso Saucedo y al OESTE: Colinda con la Señora María del Rosario Gómez y el señor Inés Gómez.

DE LA ESTACION 1-2, RUMBO N 42°19'00", w, DISTANCIA 35.10 METROS.

DE LA ESTACION 2-3, RUMBO N 40°58'00" w, DISTANCIA 21.44 METROS.

DE LA ESTACION 3-4, RUMBO N 39°23'00" w, DISTANCIA 16.57 METROS.

DE LA ESTACION 4-5, RUMBO N 29°16'00" E, DISTANCIA 10.05 METROS.

DE LA ESTACION 5-6, RUMBO N 29°16'00" E, DISTANCIA 9.57 METROS.

DE LA ESTACION 6-7, RUMBO N 27°10'00" E, DISTANCIA 21.83 METROS.

DE LA ESTACION 7-8, RUMBO N 19°45'00" E, DISTANCIA 24.51 METROS.

DE LA ESTACION 8-9, RUMBO N 26°38'00" E, DISTANCIA 23.75 METROS.

DE LA ESTACION 9-10, RUMBO N 44°30'00" E, DISTANCIA 47.33 METROS.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DE LA ESTACION 10-11, RUMBO S 49°27'00" E, DISTANCIA 33.82 METROS.

DE LA ESTACION 11-12, RUMBO S 65°48'00" E DISTANCIA 21.05 METROS.

DE LA ESTACION 12-13, RUMBO S 71°03'00" E, DISTANCIA 26.60 METROS.

DE LA ESTACION 13-14, RUMBO S 06°06'00" E, DISTANCIA 30.65 METROS.

DE LA ESTACION 14-15, RUMBO S 02°45'00" W, DISTANCIA 25.84 METROS.

DE LA ESTACION 15-16, RUMBO S 41°30'00" W, DISTANCIA 27.44 METROS.

DE LA ESTACION 16-17, RUMBO S 40°45'00" W, DISTANCIA 43.00 METROS.

DE LA ESTACION 17-18, RUMBO S 71°43'00" W, DISTANCIA 25.63 METROS.

DE LA ESTACION 18-1, RUMBO S 62°45'00" W, DISTANCIA 28.04 METROS.

Que los derechos de dicho inmueble los obtuvo por posesión y autorizando a la Secretaria Municipal, a que previo el pago correspondiente, emita la Certificación de Dominio Pleno, para firma del Señor Alcalde Municipal y su respectiva inscripción en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán al margen del Asiento Registral número Ciento Sesenta y Nueve (169) Folios cien al ciento siete (100-107) del Tomo Diecisiete (17) y Reinscrito en asiento Numero Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Veintitrés (2023) de los ejidos de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Denegar provisionalmente el Otorgamiento de los Dominios Plenos siguientes: **1. Nubia Sarahi Aguilar Aguilar**, inmueble del sector **Achotes, Aldea Hoya Grande. 2. Claudia Marina Figueroa**, inmueble del **B° La Cantera, Aldea El Jicarito**, hasta que no se subsane lo recomendado por la Comisión de Tierras el día de hoy.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Reformar el Artículo 7, del Reglamento para el Otorgamiento de Dominios Plenos, mismo que deberá leerse: **Artículo 7º: Procedimiento para la Tramitación del Dominio Pleno.** El procedimiento que debe seguirse, para el otorgamiento del Dominio Pleno deberá ser el siguiente: **a)...** **b)...** **c)...** **d)...** **e)** Verificada la documentación por el Departamento Legal, este los devolverá a la secretaria Municipal y esta a su vez, la enviará, al Pleno de la Corporación Municipal, para que ésta nombre la Comisión de Verificación. **f)** El Dictamen que emita la Comisión de Verificación, debe indicar, que todos los datos del terreno consignados en la solicitud y en la Constancia extendida por el presidente del Patronato de la Aldea o Caserío, son correctos y exactos. **g)** La Comisión de Verificación, deberá remitir su dictamen, junto con la documentación respectiva, a la secretaria Municipal, para que esta a su vez, la envíe al Pleno de la Corporación Municipal, para que esta, emita la Resolución correspondiente.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por recibido el Informe Mensual de las Actividades del mes de Marzo 2022 (Sin Recomendaciones) y Informe Trimestral de actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las unidades de Auditoria Interna Municipal, primer Trimestre año 2022, presentado por la Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Previo a tener por presentada la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento Aldea Hoya Grande, requerir, a través de la Secretaria Municipal, a los miembros electos de la JD del Patronato, con la finalidad de que procedan a la ratificación de la Directiva y presenten el Acta de Ratificación, ya que no se les acepta que la hayan ratificado el mismo día.

OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: El reconocimiento del Comité de Arte y Cultura, del municipio de San Antonio de Oriente, integrado por los Señores Karla Yamileth Ruiz Diaz Presidenta, con numero de identidad 0801-1974-01224, Vice-Presidente: Audelinia Yasmin Cruz Castro, con numero de identidad 0801-1999-19140, Secretaria: Ana María Lagos Galindo, con numero de identidad 0817-1995-00038, Tesorero: Cristian Emanuel Lagos Galindo, con numero de identidad 0817-2002-00193, Fiscal 1: Alejandra Patricia Núñez Lagos, con numero de identidad 0801-1985-22104, Fiscal 2: Jonathan Emanuel Moreno Maradiaga, con numero de identidad 0817-2002-00062, Vocal I: Carlos Adolfo Alemán Martínez, con numero de Identidad 0817-2003-00036 y como enlace con la Municipalidad, a la Señora Vice Alcaldesa Italia Audely Fonseca Moncada.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, luego de Analizar y discutir, Acuerda y Aprueba: Ayudarle al Joven Denis Alexander Elvir Hernández, con la cantidad de Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L.40,000.00), de la siguiente forma se le entregarán L.25,000.00, que corresponde al máximo de techo aprobado en la Tabla de ayudas por la Corporación Municipal y los L.15,000.00 restantes, deberá de presentar un informe de la Doctora Margarita Moreno, para especifique la enfermedad base del Peticionario.

DECIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, para que cubra los viáticos para los días del 04 al 08 de abril 2022, para el evento de intercambio de experiencia y hermanamiento, entre la JIRCO y la MANOFM. Asimismo, Aprueba que la Señora Vice Alcaldesa Italia Audely Fonseca Moncada, quede en funciones durante esos días. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, luego de analizar y discutir Acuerda y Aprueba: Ayudarle al Señor Osmin Gutiérrez Cáceres, con la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00), para comprar de una prótesis total de cadera.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad, de votos Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a la Joven Julia María Ramos Escoto, con la beca Universitaria, con la cantidad de Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00), único al año.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a las CCEPREB, Aldea Hoya Grande, Caserío Agua Blanca, con la cantidad de materiales solicitados: 8 plywood de 1/8 de pulgada, 8 regla de 12 pies, 1 grueso x 4 ancho pulgadas, 8 palos de 11 pies de altura, 3 ancho x2 grueso pulgadas.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal Por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: Ayudarles a los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la Estancia, con la cantidad de Lps 100,000.00, para la reparación del tramo carretero de la Aldea Hoya Grande hacia Estancia.

DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, luego de analizar y discutir, Acuerda y Aprueba: Autorizar el Permiso de Operación para la extracción de madera, solicitado por el Señor Carlos Eduardo Prudot H., de conformidad al Plan de Manejo autorizado por el Instituto de Conservación Forestal y que acompaña, se instruye a la Señora Secretaria Municipal informar al Peticionario Carlos Eduardo Prudot H. y al Jefe de la Administración Tributaria, que previo a la entrega del Permiso, deberá de realizar los pagos respectivos, de conformidad a la Ley y el Plan de Arbitrios vigente, correspondiente. Además, informar las fechas en que estará realizando la extracción, para el envío del Supervisor. Que se informe al Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente, para que le de seguimiento al buen manejo y verificación de los lineamientos de buenas prácticas de conformidad al Plan de Manejo emitido por ICF.

DECIMO SEXTO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, luego de analizar y discutir Acuerdan y Aprueban: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, la compra de 10 lámparas para el alumbrado público, que serán instaladas en los Centros Comerciales y realizar la compra de



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Lámparas, para mandar a instalar en las diferentes Aldeas del municipio de San Antonio de Oriente, que lo necesiten para la seguridad de los habitantes del municipio. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

DECIMO SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice las acciones que sean pertinentes, para la **Ampliación del Sistema Eléctrico primario y secundario del Caserío Las Mesitas, de la Aldea Las Mesas y para la Extensión de Alumbrado Eléctrico secundario con Alumbrado Público del Sector El Zamoranito, de la Aldea El Jicarito y de solicitud de lámparas para el cambio general en todos los barrios, caseríos y Aldeas del Municipio, por las que se encuentran en mal estado o que se han perdido. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

DECIMO OCTAVO: La Corporación Municipal Por unanimidad de Votos, luego de analizar y discutir Acuerdan y Aprueban: Tener por bien presentado el informe por parte del Señor Saul Oseguera, Jefe de la UMA y Ayudarle a la Señora Edith Esmeralda Álvarez Zabala, con la compra de una puerta, cuatro canaletas, pintura para dos cuartos, una cama matrimonial, y el cable de energía eléctrica.

DECIMO NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Dar por bien entregado el subsidio a la Iglesia Católica ASIS del Valle San Francisco, por la cantidad de L.170,000.00 y quedando pendiente de entregar la cantidad de L.55,000.00, cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



VIGÉSIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Autorizar a Asesora Legal Municipal, para que revise todas las solicitudes de Exoneración y si no cumplen con todos los requisitos que la Ley establece, le informe al Peticionario para que subsane y si no lo hace, se archiven las diligencias, sin necesidad de que ingrese a la Corporación Municipal, hasta que el Peticionario haya subsanado.

VIGÉSIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que envíe notas a la Sandillera y a Zamorano, para solicitarles el apoyo para la reparación de Calle del Caserío El Rincón, porque se encuentra en mal estado.

VIGÉSIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Que en virtud de que las Sesiones de Corporación se encuentran calendarizadas para los días 01 y los 15 de cada mes, si cae día inhábil (fin de semana o feriado), se traslada al día siguiente hábil y la próxima Sesión, cae en Semana Santa, la Sesión se realizará el día martes 12 de abril.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.

**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 09-2022; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 09-2022:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, **Acuerda y Aprueba:** El Informe de Ingresos y Egresos del Primer Trimestre del año 2022, presentado por la Señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.

SEGUNDO: La Honorable Corporación Municipal, conoció, discutió, Acordó y Aprobó, por unanimidad de votos, la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año 2022, presentado por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Modificación Presupuestaria de Mas y Menos, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Modificación Presupuestaria, Ampliación de Ingresos y Egresos, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a la liga Independiente de San Francisco, a través de los señores Oscar Lagos Arias, presidente de la Liga, Aníbal Cárcamo Tesorero de la liga, con la cantidad de Materiales Solicitados. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

SEXTO: La corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a la Señora Pamela Alejandra Ponce Salgado, con la cantidad de cuatro cajas de NEXIUM, siendo un total de L.6,000.00.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle al Señor Carlos Alfredo Solís, con la cantidad de materiales solicitados, 20 Láminas de Aluzinc, 30 canaletas, 200 tornillos de dos y media.

OCTAVO: La Corporación Municipal, luego de analizar y discutir, con el voto en contra del Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga, en virtud de que la propiedad donde está solicitando la solicitante no es propia, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Magdalena Amador, con la cantidad de 10 láminas de 12 pie.

NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, luego de analizar y discutir, Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a la Iglesia Evangélica “El Redentor, San Francisco”, a través del Pastor y de los Señores: presidente de la iglesia Felipe Santiago Ávila, secretario Henry López, Tesorero Jaima Coello, Fiscal Pablo Flores, con la cantidad de



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L.40,000.00) para la compra de las Ventanas.

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Virgen Isabel Rodríguez, con la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L.10,000.00) y se le entregara a disponibilidad presupuestaria y que presente las cotizaciones.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle al Señor Justino Gaytán Saucedo, con la cantidad de materiales solicitados 12 canaletas de 4 pulgadas, 24 Láminas Aluzinc de 12 Pie.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Mandar a realizar una inspección, para revisar si hay paso de servidumbre y apoyarles con el material solicitado.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan y Aprueban: Girar instrucciones al Jefe de catastro Municipal, para que realice inspección y que supervise todo el tramo para el cual se solicita la construcción de huella vehicular.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar a la Señora Wendy Samayoa, con 16 canaletas de 6 mts, 7 Láminas de 16 pies, 7 Láminas de 17 pies, 250 tornillos, para la reconstrucción de su vivienda, en virtud de incendio sufrido.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar a la Señora Kenia Vanessa Mendoza con 18 láminas de alucín, de 15 pies, 22 canaletas, y 300 tornillos para un techo nuevo, para la reconstrucción de su techo, por el incendio sufrido.

DECIMO SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la solicitud presentada por el Señor **Diego Rafael Moncada Flores** y la Opinión y recomendación, emitidas por la Asesora Legal Municipal, al respecto, que se giren instrucciones al Jefe de Catastro Municipal, para que previo los trámites legales correspondientes, de conformidad al Plan de Arbitrios vigente, realice la inspección respectiva sobre el inmueble objeto de la presente solicitud, verifique si en los Archivos que para los efectos lleva ese Departamento Catastral Municipal, se encuentra inscrito el referido inmueble y de encontrarse inscrito, realice los cambios de nombre a favor de los **Señores Diego Rafael Moncada Flores y Vilma Aracely Moncada Flores. 2.** Se instruya al Jefe de la Administración Tributaria, realice el cobro de los Impuestos pendientes de pago, del inmueble objeto de solicitud, esto de conformidad a lo estipulado en el Artículo 76 de la Ley de Municipalidades, relacionado a los Artículos 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. **3.** Que a través de la Señora secretaria Municipal, se requiera al Peticionario, con la finalidad de que presente constancias de que el Predio sobre el cual solicita el Permiso de Construcción, no se encuentra pendiente de litigio, constancias emitidas por Tribunales de Justicia la República (Juzgados de Letras Civil, Contencioso Administrativo y Penal), Ministerio Público y Dirección Policial de Investigación (DPI), además de todos los requisitos establecidos, para el otorgamiento de Permisos de Construcción.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



DECIMO SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Esperar que el patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande, Cumpla con los requisitos de reconocimiento, debiendo presentar la ratificación del reconocimiento de la Junta directiva, para que pueda ser reconocida, así como se quedo en el Punto 10.1, del Acta 08-2022, de sesión celebrada Viernes 01 del mes de Abril del año 2022.

DECIMO OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Que el Señor Alcalde Municipal, en compañía de la Comisión de Infraestructura, se presenten a hacer la inspección al Instituto San Antonio de Oriente, para que en la próxima Sesión, presenten un informe sobre la decisión, en conjunto con los peticionarios, tomando en consideración lo mejor para la Institución, en base a las tres opciones: 1) Una la del Cerco Perimetral con Maya de Ciclón. 2)Que sigamos los canales con el Director Héctor Mejía. 3)Dejar presupuestado para el próximo año 2023, un buen proyecto con todo lo solicitado.

DECIMO NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a través de la Oneyda Melania Rodas, Directora de C.E.B.G Jaime Martínez Guzmán ,con los materiales solicitados: 14 Lances de tubo estructural de 2x1, 18 lance de plantina de $\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{8}$, 20 Lances de tubo de 1 pulgada redondo, 2 varillas de $\frac{3}{8}$ corrugada, 2 cajas de electrodo No 60-13 x $\frac{1}{8}$, 13 Lances de 2 pulgadas tubo redondo, 14 Lances de 1 pulgada tubo redondo, 10 discos DOWALL mediano, 2 cajas de Alambre para electricidad No 12, 9 Tomacorrientes, 6 interruptores dobles, 3 interruptores sencillos, 9 rosetas con caja, caja con centro de carga, 1 rollo de manguera de $\frac{3}{4}$, 3 rollos de cintaylante, 15 metros Acometía triple, 800 ladrillos, 3 metros de arena, 25 bolsas de cemento, 1 metro de graba, 4 libras de Alambre de amarre, 3 varillas de $\frac{3}{8}$, y la mano de obra que sea pagada por los padres de familia del centro Educativo.

VIGESIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Girar instrucciones a la Señora Auditora Municipal,



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



con la finalidad de que solicite Opinión al Tribunal Superior de Cuentas, para saber si se pueden realizar las reparaciones al Pavimento que está por donde el Señor Reyner Maradiaga, en el Barrio San José.

VIGESIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: A petición de la Señora regidora Digna Italia Ruiz, aceptar el retiro de la Comisión de Educación y que no integre ninguna otra comisión, por decisión propia.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.

Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal